

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de documentación, realizados por esta Dirección Territorial en relación con los expedientes de solicitud de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

De no aportar esta documentación, en el plazo anteriormente citado, se originará la paralización del expediente y, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de R.J.A.P y de Procedimiento Administrativo Común.

Expediente, 52/3235-D/12, Apellidos y Nombre, Markanti, Malika, DNI/NIE, X-2523127-G, Fecha Notificación, 29/01/2013.

La Directora Territorial. Isabel Quesada Vázquez.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

961.- En esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido devueltas por el Servicio de Correos, por diversas causas, las notificaciones de las Resoluciones de Recurso de Alzada más adelante reseñadas, cursadas mediante certificado con aviso de recibo. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), y para que sirva de notificación a los efectos legales, se relacionan a continuación para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, figurando número del acta, nombre del/los sujeto/s interesados, domicilio e importe en euros.

Resoluciones de Recurso de Alzada.

Acta/s, I522010000022638, Sujeto/s Interesado/s, Boudih Amezian Nasser, Sanción, 60,00€.

Frente a las referidas Resoluciones, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular demanda en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Social de Melilla, de acuerdo con lo establecido en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, para lo cual el/los expediente/s se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial, C/ Pablo Vallescá, 10, 52001 MELILLA.

Melilla a 9 de abril de 2013.

El Jefe de Negociado. Elías F. Gómez García.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

962.- Intentada la notificación a la empresa ANYSHELL FERRER OSPINO de la apertura del trámite de audiencia, en el expediente del que es titular, dimanante de Acta de Infracción 1522012 000031080, levantada a la empresa referida con fecha 30-11-12, por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla, se procede a notificar el contenido de la misma:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 bis 4 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de Sanciones por Infracciones de Orden